

**PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE
AUDITORIAS INTERNAS**

CRB-D-003

Versión: 01

Fecha: septiembre de 2021



REVISADO POR:

CARLOS FELIPE A

**COORDINADOR DE GESTIÓN DE CALIDAD
COORDINADOR SGI**

APROBADO POR:

A handwritten signature in purple ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line.

COORDINADORA ADMINISTRATIVA



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento estándar para el desarrollo de Auditorías Internas que permita evaluar la eficacia del Sistema Integrado de gestión y que se cumplan las políticas y directrices organizacionales. Además, identificar oportunidades de mejora en los procesos, actividades del sistema, en los requisitos especificados en la norma NTC-ISO:9001/2015, Decreto 1072/2015 y Resolución 0312 del 2019; y en los procedimientos establecidos.

Este procedimiento describe las actividades básicas a ejecutar en una auditoria y proporciona directrices para establecer, efectuar y documentar la Auditoria en el Sistema Integrado de gestión.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica para todos los procesos establecidos por la organización, con el fin de verificar el cumplimiento de la implementación del Sistema Integrado de gestión

3. RESPONSABILIDADES

Responsabilidades del equipo auditor

- Realizar un estudio de los temas o actividades a auditar.
- Planificar y llevar a cabo las responsabilidades asignadas.
- Realizar reunión de apertura.
- Desarrollo de la auditoría (examinar el grado de cumplimiento del Sistema Integrado de gestión).
- Elaboración informe de auditoría.
- Reunión de cierre (Informar los resultados).
- Verificar la eficacia de las acciones correctivas.
- Conservar y salvaguardar la documentación de la auditoria.

La Coordinador administrativa, Coordinador SIG (según la auditoria a realizar), es el responsable de elaborar el programa de auditorías y de coordinar con el auditor y auditados la ejecución de las mismas.

El personal auditado toma las acciones correctivas, a las no conformidades encontradas en su respectivo proceso, en caso de que aplique.



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

4. DEFINICIONES:

Sistema Integrado:	Es la integración de dos o más sistemas de gestión que comparten requisitos que se pueden correlacionar entre sí de acuerdo a la norma NTC-ISO-9001:2015 o Decreto 1072/2015
Auditor:	Una persona preparada y calificada para efectuar las Auditorias.
Evidencia de la Auditoria:	Registros, declaraciones de hechos verificados o cualquier otra información relevante para la auditoria.
Hallazgo:	Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de la auditoria.
Auditoria Interna:	Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría, evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión y grado en que se cumplen los criterios de auditoría del sistema de gestión fijado por la organización.
No Conformidad:	Incumplimiento de un requisito.

Las demás definiciones que aplican al presente procedimiento se encuentran contempladas en la Norma NTC – ISO:9000. Fundamentos y Vocabulario.

5. REFERENCIAS

NTC- ISO: 9000:2015:	Sistema de Gestión de Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
NTC-ISO: 9001:2015:	Sistema de Gestión Calidad. Requisitos.
NTC-ISO: 19011:2015:	Directrices para la auditoria en SIG
DECRETO 1072/2015:	Decreto único de reglamento del sector trabajo



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

RESOLUCION 0312/2019

Estándares mínimos del SGSST

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Generalidades

En la organización se desarrollan Auditorías Internas para evaluar la efectividad del Sistema Integrado de gestión, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Las auditorías internas se programan cada año o cuando se requieran, según lo establecido en el formato de programa de auditorías internas CRB-F-004 y en el formato CRB-F-108, Plan Anual de Trabajo, las auditorías propias del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo se deben planificar con la participación del COPASST.
- Por decisión de la Sub-Gerencia y/o Coordinadora Administrativa, se pueden programar Auditorías extraordinarias, cuando se detecten procesos en la organización que no cumplan con el Sistema Integrado.
- La programación de los auditores se realizará teniendo en cuenta que no se pueden auditar su propio trabajo, deberá ser otra persona que conozca su labor.
- Las auditorías internas pueden ser ejecutadas por un auditor interno o externo a la organización, los auditores cumplirán con la competencia requerida por la organización: Educación: Profesional, Formación: Curso de auditor interno, Habilidades: Las habilidades son adquiridas en el curso de auditor interno, Experiencia: mínimo haber realizado una auditoría interna o haber participado como auditor observador.
- La Coordinadora administrativa son responsables desde su proceso, brindar el soporte y la coordinación para ejecutar las auditorías internas; y de facilitar la comunicación entre el auditor y el auditado. El auditor debe acogerse a este procedimiento, incluyendo los formatos anexos, para realizar el seguimiento al Sistema Integrado de gestión.

6.2. Planeación de auditorías internas

a. Programación de auditorías internas del Sistema Integrado de gestión:



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

EL programa de auditorías internas, es una matriz de decisión, en la que se califican: el estado, importancia y resultados de auditorías previas de los diferentes procesos; como criterios para determinar la frecuencia de auditoría, alcance, metodología y selección de auditores por proceso auditado.

El estado del proceso se califica según el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para el mismo, como se describe en la escala a continuación.

Escala de estado	
Porcentaje de cumplimiento indicador	Valoración
$\geq 100\%$	1
70% - 99%	2
$\leq 70\%$	3

La importancia del proceso, se califica según la escala que se encuentra a continuación, teniendo en cuenta el grado de afectación del mismo al plan estratégico de la organización.

Escala de importancia	
Grado de impacto al Plan Estratégico	Valoración
Alto	3
Medio	2
Bajo	1

Los resultados de auditorías previas se califican, según la escala definida para tal fin, teniendo en cuenta el número de no conformidades detectados en el proceso.

Escala auditorías previas	
No conformidades detectadas	Valoración
0	1
1 – 3	2
4 – 6	3

Después de calificados los criterios, se multiplica el valor obtenido en cada uno, como se muestra a continuación:

Total = (Valoración estado X Valoración importancia X Valoración auditorias previas)



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

Con el valor total, se ingresa a la tabla de frecuencia que se muestra a continuación, identificando el número de auditorías a realizar por proceso durante el año siguiente, siendo el máximo número de auditorías posible 3 y mínimo 1.

Escala de frecuencia	
Total obtenido	Frecuencia
1 - 9	1
10 - 18	2
19 - 27	3

Definido el número de auditorías a realizar por proceso al año, se establecen fechas de auditoría, criterios para ser auditados, alcance, auditor y metodología empleada.

NOTA: Las auditorías del SGI se programarán por lo mínimo una vez al año, y su verificación será realizada según los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

5.3. Desarrollo de la auditoría interna:

La auditoría se inicia con la reunión de apertura, se desarrolla y termina con la reunión de cierre con el auditado. Luego se prepara el informe de auditoría para presentarlo a los auditados.

Dentro del proceso global de la Auditoría se identifican los siguientes pasos:

a. Preparación de la Auditoría

El auditor interno prepara la auditoría teniendo en cuenta el alcance de la misma, el cual se define en el programa de auditoría (CRB-F-004) y elabora las listas de verificación (CRB-F-005) con los procedimientos respectivos de cada proceso.

b. Alcance de las auditorías del Sistema Integrado de gestión:

El alcance de la auditoría describe la extensión y los límites de la auditoría, tales como ubicación (oficina administrativa o plantaciones), actividades y procesos que van a ser auditados, así como el período de tiempo cubierto por la auditoría



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

c. Ejecución de la Auditoria

Reunión de Apertura

Su propósito es la presentación de los miembros del equipo auditor, revisar los objetivos y el alcance, describir la forma de ejecución de la evidencia se establece en el informe de auditoría interna formato (CRB-F-006)

Los Auditores se desplazan a los lugares establecidos para:

- Recolección de evidencias, con entrevistas, verificación de documentos y observaciones, formato CRB-F-005.
- Seguir los registros para verificar implantación, cumplimiento, conformidad, desempeño y trazabilidad.
- Observar los hechos, para lo cual determina: qué ocurre, donde ocurre, cuantas veces ocurre, porqué ocurre, quiénes están involucrados.
- Verificar que las evidencias estén soportadas mediante, declaraciones escuchadas, documentos leídos, registros examinados, hechos observados.
- Observaciones de la auditoria: Deben estar documentadas en el formato CRB-F-005. En la reunión de cierre se determina cuales son incluidas en el informe como “No Conformidades”.

Para la realización de las auditorías internas en el sistema de gestión de SGI, se realizará con el formato **CRB-F-098** (Auditoria interna, de contratistas y proveedores del SGI) y el auditor tiene en cuenta los siguientes aspectos en sitio:

- El cumplimiento de la política de SGI.
- El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- La participación de los empleados.
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la SGI (SGI), a los empleados.
- La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la SGI (SGI);
- La gestión del cambio.
- La consideración de la SGI en las nuevas adquisiciones.
- El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la SGI (SGI) frente a los proveedores y contratistas.
- La supervisión y medición de los resultados.
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la SGI



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

- El desarrollo del proceso de auditoría.
- La evaluación por parte de la alta dirección.

Evaluación de Hallazgos

El Auditor interno analiza los hallazgos encontrados en el día de auditoria y realiza el levantamiento de acciones correctivas cuando aplique, para presentarlo en la reunión de cierre.

Reunión de Cierre

Se realiza con el auditado a quien se le presentan los resultados de la auditoria, asegurando que entienden los mismos y cuáles son las No conformidades encontradas, la evidencia se establece en el formato CRB-F-006, en el campo de Reunión de Apertura/Cierre y para el SGI en el formato CRB-F-150.

Informe Final de Auditoria:

Es un resumen de la auditoria con los resultados y las oportunidades de mejora encontradas. Este informe es diligenciado en el formato CRB-F-006 y para el caso del SGI se diligencia el formato CRB-F-150, por el auditor asignado.

d. Seguimiento

El auditado investiga las causas de las “No Conformidades”, luego le propone al auditor las acciones correctivas y el plazo para solucionar la “No Conformidad”.

El auditor evalúa la propuesta y determina si ésta es conforme para darle solución, informa a la Coordinadora administrativa ó Coordinador del SGI, la fecha propuesta para la acción y cierre. El auditor verifica la implementación con evidencia objetiva y si es eficaz realiza el cierre de la “No Conformidad”. De lo contrario programa otro plazo e informa al Coordinadora administrativa/Coordinador de SGI.



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

CRB -D- 003

Versión: 01

Fecha: Julio de 2016

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ANEXOS

FORMATO	DOCUMENTO
CRB-F-004 CRB-F-005 CRB-F-003	Programación de Auditoria Interna Lista de Verificación Registro de acciones C/P